

DECLARACIÓN SOBRE EL COMERCIO JUSTO DE PRODUCTOS Y MATERIAL MÉDICOS

Adoptada en la 68ª Asamblea General de la AMM, Chicago, Estados Unidos, octubre 2017

Introducción

1. Cada año, se gastan millones de millones de productos médicos en el mundo. Se consideran muy poco las condiciones en que son producidos, ni las consecuencias para las personas que los manufacturan.
2. Los abusos en las normas laborales, la evidencia de esclavitud moderna y las condiciones de trabajo contrarias a la ética han sido constatadas en la fabricación de muchos productos médicos destinados a los sistemas de salud en el mundo. La evidencia demuestra que muchos productos utilizados en el sector de la salud son elaborados en condiciones de trabajo insalubres, inseguras e injustas. Se ha informado de abusos generalizados en muchos lugares de producción – de uniformes a guantes de látex e instrumental quirúrgico desechable – los convenios laborales internacionales son constantemente ignorados y el trabajo infantil es frecuente.
3. La comunidad médica internacional no debe tolerar prácticas comerciales contrarias a la ética que perjudican la salud a nivel mundial y que estimulan la esclavitud moderna. Las organizaciones de salud y los profesionales en el mundo deben insistir en que los productos que utilizan no sean manufacturados a costa de la salud de los trabajadores en la comunidad global.
4. Es importante mantener la actividad comercial con los países en desarrollo para asegurar los empleos y los medios de subsistencia y el compromiso con los objetivos de desarrollo sustentable de la ONU. Estos objetivos constituyen una oportunidad general para que los profesionales de la salud adopten medidas constantes para proteger la salud humana a nivel mundial.
5. Como lo establecen los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos (junio 2011) – aplicables a todos los Estados – las empresas tienen la responsabilidad de reducir al mínimo las violaciones de los derechos humanos en su producción y aprovisionamiento, independientemente de si sus actividades contribuyen o no de manera directa a la violación, y tienen el deber de abordar adecuadamente todo abuso que pueda ocurrir.
6. La introducción de prácticas justas y éticas en la compra de servicios de salud deben utilizarse para asegurar el mejoramiento en la cadena logística del sistema de salud. Los enfoques modernos para enfrentar los abusos en el derecho laboral se centran en modelos de “aprovisionamiento ético”.
7. El aprovisionamiento ético se refiere a los pasos que dan las organizaciones que compran, como los hospitales, para mejorar el pago y las condiciones de la gente involucrada en el suministro de bienes y servicios. Pide a los compradores evaluar sistemáticamente el riesgo de abusos en el derecho laboral en los bienes que adquieren y presionar para obtener mejoras cuando sea necesario. Esto incluye trabajar con las empresas a lo largo de la cadena logística para ayudar a que los trabajadores ejerzan sus derechos fundamentales, como el derecho a condiciones de trabajo seguras y decentes. Este modelo pretende que el comercio internacional funcione mejor para los pobres y desfavorecidos.

RECOMENDACIONES

8. Reconociendo esto, la Asociación Médica Mundial y sus asociaciones médicas nacionales miembros, a nombre de sus miembros médicos, apoya y se compromete a tomar las siguientes medidas:
 - Llamar a los organismos de compras a elaborar una política de compras justa y ética para los productos médicos, a fin de promover buenas condiciones de trabajo y eliminar la esclavitud moderna de las cadenas logísticas para los bienes adquiridos para el sector de la salud.
 - Promover múltiples fuentes de fabricación de productos de salud a través del mundo.

Asociaciones médicas nacionales

9. Las asociaciones médicas nacionales deben abogar para que los derechos laborales/humanos sean protegidos a lo largo de las cadenas logísticas en el mundo para los productos utilizados en sus sistemas de salud.
10. Las asociaciones médicas nacionales deben trabajar con sus miembros para promover un comercio justo y ético en el sector de la salud.

11. Las asociaciones médicas nacionales deben apoyar las medidas y las iniciativas comunitarias para promover las condiciones de trabajo éticas en todo el sector de la salud.

12. Las asociaciones médicas nacionales deben aprovechar el apoyo del gobierno para elaborar recomendaciones nacionales o política sobre el comercio justo y ético en las compras para el sector de la salud.

Médicos

13. Los médicos deben tener un papel de liderazgo en la integración de las consideraciones de normas laborales sobre las decisiones de compras en las organizaciones de salud.

14. Los médicos deben abogar por un aprovisionamiento ético y estimular el consumo ético cuando se tomen decisiones sobre compras a nivel local.